



## BANDO

De acuerdo con la legislación vigente, y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la seguridad, en los actos a celebrar en el municipio el próximo domingo 4 de junio de 2017,

## DISPONGO.

La prohibición del uso de la pista de parapente de la Corona entre las 7:00 y las 15:00 horas del día 4 de junio de 2017, para el despegue de cualquier tipo de instrumentos o dispositivos de vuelo con o sin motor (parapentes, paracaídas, drones, aparatos de automotor, etc).

En la Villa de Los Realejos a 02 de junio de 2017.

EL ALCALDE PRESIDENTE.

Manuel Domínguez González